



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**El régimen de contratación administrativa de servicios y los derechos laborales en el Perú,
2018**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA**

AUTORA:

Soria Rivas, Tatiana Milagros

ASESOR:

Mg. Efraín Pozo Sosa

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Laboral

LIMA – PERU

2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N°013-2018-II-UCV Lima Ate/EPD/PE

El presidente y los miembros del Jurado Evaluador designado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°027-2018-II-UCV Lima Ate/EPD/PE de la Escuela Profesional de derecho acuerdan:

PRIMERO.-

Aprobar pase a publicación ()
Aprobar por unanimidad (X)
Aprobar por mayoría ()
Desaprobar ()

La tesis presentada por el (la) estudiante SORIA RIVAS, TATIANA MILAGROS, denominado:

EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Y LOS DERECHOS LABORALES EN EL PERÚ, 2018

SEGUNDO.- Al culminar la sustentación, el (la) SORIA RIVAS, TATIANA MILAGROS, obtuvo el siguiente calificativo:

NUMERO	LETRAS	CONDICIÓN
16	Dieciséis	aprobado

Presidente: **Dr. HUARCAYA LOVON CARLOS JESUS**

Firma

Secretario: **Mg. LOZANO ROJAS ALDO**

Firma

Mg. POZO SOSA EFRAÍN

Firma



Salvador El
Ingrid Yuly Galindo Contreras
Coordinadora de Escuela-UCV

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Dedicatoria

A dios por guiar mi camino para cumplir mis metas. A mis padres Francisco y Nelly por su amor incondicional a Davis y a mis docentes que fueron parte de esta aventura académica.

Agradecimiento

Agradezco a los docentes de la casa de estudio por guiarme en mi investigación, a mis padres, amigos y a todos los que me han apoyado de manera incondicional.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Tatiana Milagros Soria Rivas, con DNI N° 47046149, con la finalidad de cumplir con las disposiciones vigentes que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que:

1. La documentación presentada es autentica
2. La tesis no ha sido auto-plagiada; es decir no sido publicado o presentado con anterioridad para obtener el grado o título profesional.
3. Los datos que he presentado son el resultado real, no han sido falseados, copiados o duplicados; Por tanto, los resultados de la presente tesis constituirían un aporte a la realidad.

En tal caso contrario asumo la responsabilidad que pudiere ocurrir en caso de identificarse como plagio, piratería, fraude, imitación, ocultamiento u omisión de los documentos, sometiéndome a las disposiciones en las normas académicas de la universidad.

Lima, 12 diciembre 2018



Tatiana Milagros Soria Rivas

DNI N° 47046149

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

La presente Tesis titulada **“El régimen de contratación administrativa de servicios y los derechos laborales en el Perú, 2018”**; el cual tiene como finalidad demostrar que el régimen de contratación administrativa de servicios, se creó bajo un contexto de interés por parte de nuestro país, pues debía acomodarse a los requerimientos de los EE.UU. para que se facilite el tratado de libre comercio, todo ello además logro que haya una afectación de los derechos laborales y fundamentales para todo trabajador, negando desde sus inicios una la relación laboral, y precarizando los derechos fundamentales que tiene un trabajador, entre otros, la misma que someto a su consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogada.

Atte.,



Tatiana Milagros Soria Rivas

ÍNDICE

PAGINAS PRELIMINARES

PÁGINA DEL JURADO	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	5
PRESENTACIÓN	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
ÍNDICE DE TABLAS	9
RESUMEN	11
ABSTRAC	12
I. INTRODUCCION	13
1.1 APROXIMACIÓN TEMÁTICA	13
1.2 MARCO JURÍDICO	16
1.3 MARCO TEÓRICO	22
1.3.1 Derecho laboral	22
1.3.2 Relación laboral.....	23
1.3.3 Contrato de trabajo	28
1.3.4 Principios laborales	31
1.3.5 Beneficios laborales	34
1.3.6 La contratación laboral dentro del sector publico	39
1.3.7 Régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057	43
1.3.7.1 Antecedentes	46
1.3.7.2 Naturaleza	47
1.3.7.3 Ámbito de aplicación	49
1.3.7.4 Duración	50
1.3.7.5 Derechos	52
1.3.7.6 Extinción	59
1.3.8 El CAS en relación a la estabilidad laboral.....	62

1.4	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	72
1.5	JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	73
1.6	OBJETIVOS/ SUPUESTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	74
II.	MÉTODO	
2.1	Diseño de investigación	76
2.2	Método de muestreo	77
2.3	Rigor científico	78
2.4	Análisis cualitativo de los datos	78
2.5	Categorías	79
2.5	Aspectos éticos	80
III.	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	81
IV.	DISCUSIÓN.....	94
V.	CONCLUSIONES.....	97
VI.	RECOMENDACIONES	99
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
	ANEXOS	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Marco Jurídico	16
Gráfico 2: Relación Laboral	27
Gráfico 3: Contrato de Trabajo	29
Gráfico 4: Principios laborales	32
Gráfico 5: Beneficios Laborales	35
Gráfico 6: Principales Regímenes de Contratación del Estado	40
Gráfico 7: Diferencias entre los Regímenes Laborales	45
Gráfico 8: Antecedentes del CAS	46
Gráfico 9: Naturaleza Jurídica	48
Gráfico 10: Ámbito de Aplicación	50
Gráfico 11: Duración	50
Gráfico 12: Derechos y beneficios	53
Gráfico 13: Extinción	60
Gráfico 14: La Estabilidad Laboral	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Caracterización de los Sujetos	78
Tabla 2: Tabla de Categorización	81

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca demostrar que el régimen especial de contratación administrativa de servicios -RECAS, dado el 28 de junio de 2008, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, ha vulnerado desde su creación a lo estipulado dentro de nuestra constitución en materia laboral, así como a los derechos fundamentales y beneficios laborales que tiene todo trabajador; además, de señalar que se le vio como una especie de comodín para tratar de resolver los graves problemas institucionales, teniendo como principal causa que el país no pueda celebrar el Tratado de Libre Comercio -TLC con EE.UU., ya que no cumplíamos con las expectativas requeridas para ese país, por las demandas y pérdidas económicas del estado por motivos, como la mala utilización por la entonces forma de contratación del estado, llamada contratación por servicio no personal -SNP, bajo este panorama se crea el régimen CAS, que desnaturalizaba la relación laboral, y desprotege al trabajador de sus derechos laborales establecidos constitucionalmente, queriendo hacer pasar un contrato laboral ficticiamente a un contrato civil. Pero, no tardo en recibir diversas críticas por varios grupos, conjuntamente con demandas de distintos trabajadores, los cuales llegaron hasta las Salas, cuya decisión en mayoría señalaba que dicho régimen si desnaturalizaba las relaciones laborales; Sin embargo, fue la demanda presentada por más de cinco mil trabajadores bajo el expediente N° 00002-2010-PI/TC, al Tribunal Constitucional -TC; el, cual bajo diversos argumentos, decide que este régimen debe ser considerado como un régimen laboral con una categoría de “especial”, reconociendo la figura laboral presente en dicho régimen, pero no recogió todos los derechos laborales que debe tener un trabajador. El método usado es cualitativo con un tipo de estudio sociocrítico y un diseño casuístico, la muestra es de tipo no probabilística. El instrumento utilizado es a través de la entrevista sometido a la validez por el juicio de expertos.

Además, usamos la recolección de datos. El instrumento que use fue la guía de entrevista; Por tanto, concluyo indicando que este régimen transgrede los derechos laborales que tiene una relación laboral y debe terminarse con la brecha de diferenciación que existente en comparación a otros regímenes.

Palabras clave: Relación laboral, contrato de trabajo, beneficios laborales, transgresión laboral.

ABSTRAC

The present research work seeks to demonstrate that the special regime of administrative contracting services -RECAS, given on June 28, 2008, under Decreto Legislativo No. 1057, has violated since its inception the provisions of our constitution on labor matters , as well as the fundamental rights and labor benefits that every worker has; also, to point out that he was seen as a sort of wild card to try to solve the serious institutional problems, having as main cause the country can not celebrate the Free Trade Agreement with the US, since we did not comply with the expectations required for that country, for the demands and economic losses of the state for reasons, such as misuse by the then form of contracting the state, called recruitment for non-personal service -SNP, under this scenario is created the CAS regime, which denaturalized the labor relationship, wanting to pass a fictitious labor contract to a civil contract. But, I do not take long to receive various criticisms by various groups, together with demands from different workers, which came to the Chambers, whose majority decision indicated that such a regime would denaturalize labor relations; However, it was the lawsuit filed by more than five thousand workers under file No. 00002-201-PI / TC, to the Constitutional Court -TC; the, which under various arguments, decides that this regime should be considered as a labor regime with a category of "special", recognizing the labor figure present in that regime, but not their rights. The method used is qualitative with a type of socio-critical study and a casuistic design, the sample is of a non-probabilistic type. The instrument used is through the interview subject to validity by expert judgment.

In addition, we use data collection. The instrument he used was the interview guide; Therefore, I conclude by indicating that this regime transgresses the labor benefits of an employment relationship and must end with the differentiation gap that exists in comparison to other regimes.

Keywords: Labor relationship, employment contract, labor benefits, labor transgression.